

EDITORIAL

Universidad y reforma

La comunidad académica de la UNAH está a la expectativa y por otro lado consternada en los últimos meses, por la introducción del anteproyecto de una nueva ley orgánica al seno del Congreso Nacional, y por el escándalo sin precedentes sobre la masiva emisión de títulos en forma fraudulenta a decenas de individuos que aun no habían concluido sus respectivas carreras y que ahora se desempeñan como profesionales en las distintas esferas del quehacer humano, algunos de ellos en posiciones de altísima responsabilidad en el Estado de Honduras. Si no viviésemos en Honduras nos sorprendería sobremanera; sin embargo, estamos conscientes que tan vergonzosas irregularidades son el reflejo de la grave crisis de valores que sufren todos los estamentos de la sociedad hondureña de la cual no se salva nuestra Universidad Nacional. Quizás es coincidental que ambos hechos ocurran y se encuentren en un momento oportuno de la historia de nuestro País y cual “anillo al dedo” el conjunto de reformas contenidas en la nueva ley orgánica no podía haber ocurrido en mejor momento que ahora en que nuestra Alma Mater se debate en la peor crisis de su historia.

Dicho proceso cuya necesidad se hizo sentir hace muchos años y que comenzó a tomar forma hará unos cinco, ha concluido con la aprobación previamente concertada de una nueva ley orgánica, la que respetando la autonomía universitaria obtenida en 1957, abre las puertas para que en los próximos años, sino meses, la Universidad pueda ser rescatada de las manos de políticos vernáculos y pase a las de académicos y docentes que con mística y convicción han dedicado sus vidas a la enseñanza en las aulas universitarias. Destacan en la nueva ley orgánica las siguientes reformas: El Claustro Pleno desaparece y pasa el Consejo Superior Universitario a un nivel de dirección superior ampliado incluyendo además del Rector y Decanos, a Directores de Centros Universitarios, Centros Regionales, al Director de Educación Superior, representantes de docentes y estudiantes por cada uno de las Facultades y Centros Universitarios; igualmente se abre un espacio en dicho Consejo para un representante de la Sociedad Civil. Llama la atención que en esta instancia no están representados los Colegios Profesionales quienes si lo estaban en el antiguo Claustro Pleno; los Colegios mantienen su representatividad en las Juntas Directivas de las Facultades. La paridad estudiantil –que mucho daño le hizo a la UNAH al ser manipulada por políticos sin escrúpulos– ha desaparecido aunque no la representación de los estudiantes, que se mantiene, exigiéndoles a estos que para optar a dicha posición deberán haber cursado por lo menos un tercio de la carrera y tener un índice académico superior al 80%, con esto nos aseguramos que dicha representación sea digna y fiel representativa del estudiantado responsable y estudioso; esta reforma ha sido un golpe mortal para los llamados “estudiantes jurásicos” quienes habían convertido a los puestos que representan en mercancías para negociar votos y asegurarse posiciones de sobrevivencia

en la burocracia universitaria. El Consejo de Administración antiguo –responsable de muchos entuertos que hoy padece la UNAH– ha sido sustituido por una Junta de Control de Gestión, la que estará bajo la égida de la Junta de Dirección Universitaria, principal órgano administrativo de la Universidad y responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de los resultados operativos de la institución. También es de resaltar el surgimiento de la figura del **Comisionado Universitario**, quien será responsable de proteger los derechos de los miembros de la comunidad universitaria; creemos que esto contribuirá a terminar con los abusos que por años se han dado en la administración universitaria en su relación con los trabajadores, docentes y estudiantes.

Los requisitos establecidos para Rector, Decanos y Directores de Centros Universitarios, abren la puerta para que la comunidad docente y científica de la UNAH asuma puestos de dirección, situación que en el anterior sistema quedaba vedada y prácticamente accesible solo a políticos frentistas, donde los méritos académicos no contaban para nada. El cuerpo universitario así, se despolitiza cuando los rectores, decanos y directores de centros serán seleccionados con base a requisitos de experiencia académica, años de servicio, producción científica y honorabilidad en contraste a lo que había venido ocurriendo hasta la fecha en que dichos personeros eran elegidos a través de elecciones manipuladas, tanto por docentes como por estudiantes agrupados en frentes políticos sectarios.

Actualmente la comunidad universitaria está eligiendo los miembros que integraran la Junta de Transición que se encargará por primera y única vez de asegurar la reforma institucional de la UNAH, la organización de la nueva estructura universitaria, la instalación del nuevo gobierno universitario y la pronta y correcta aplicación de la nueva ley (Art. 60 de la nueva ley). Al respecto, la misma ley contempla como será el procedimiento para hacer efectivo lo anterior y a la vez establece que deberá rendir cuentas de su trabajo al Congreso Nacional de la República.

Todos esperamos que dichas reformas le den un impulso significativo a nuestra Universidad en términos de calidad de la enseñanza, investigación científica y desarrollo tecnológico, lo cual deberá traducirse en el egreso de profesionales patriotas verdaderamente calificados para enfrentar los problemas del País, armados de valores y principios morales que contribuyan a vencer la corrupción y comenzar así el País a transitar por senderos de decencia, competitividad y progreso en todas la esferas del quehacer humano.

Efraín Bu Figueroa
Jefe, Departamento Medicina Interna del HE
Miembro del Consejo Editorial de la RMH